

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **108**

Fecha Estado: 23/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190080700	Sin Clase de Proceso	YOHANNA MARIA CHICA RIVERA	El Despacho Resuelve Cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellin, en decision del 14/09/2020. Advierte que a la ejecutoria del auto se dictara sentencia anticipada - bapu	22/09/2020		
05360400300220190105100	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER TORO	FLAVIO RAFAEL RAMIREZ GONZALEZ	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta citacion, incorpora memoriales sin tramite, requiere demandante so pena de desistimiento tacito, concede 30 dias - bapu	22/09/2020		
05360400300220200050500	Otros Extra-Juicios	FINANZAUTO S.A	JUAN CAMILO TOBON PULGARIN	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	22/09/2020		
05360400300220200052000	Ejecutivo Singular	TOMAS RENDON CARDONA	ARMANDO QUIROGA GUERRERO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	22/09/2020		
05360400300220200052400	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	GERMAN ANTONIO CIFUENTES MARTINEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	22/09/2020		
05360400300220200052900	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	HERVIN DAN MEDIVIL VAHOS	Auto que rechaza demanda. Ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Medellin - bapu	22/09/2020		
05360400300220200053000	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A	TEXTIFORMAS S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	22/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)